

EL DIARIO DE MADRID

AÑO I Director, J. CEBALLOS TERESI Miércoles 23 de Marzo de 1910 Gerente, JULIÁN GARCÍA NÚM. 9

SUSCRIPCION: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas año; Extranjero: Unión postal, 35 pesetas año, y los demás países, 50 pesetas año.

— PERIÓDICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO —
OFICINAS: SAN MARCOS, 33 DUPLICADO - APARTADO NÚMERO 405 - TELÉFONO NÚMERO 3.145
25 EJEMPLARES, 0,75 PESETAS NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,25 pesetas línea. Todo anuncio satisfará 10 céntimos por impuesto de Timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.

EL DIARIO DE MADRID no se publica los domingos.

NADA DE CUESTIÓN RELIGIOSA

Los problemas más importantes.

¿No es hasta una vergüenza, una indignidad (hay que decirlo claro), un ataque a la conciencia individual y social, que hombres curtidos en la lucha política, avezados, coridos, que saben que en España son impotentes para mirar con malos ojos a un cachicán, cuanto más a un fraile, no roben el tiempo para decirnos que expulsarán Ordenes religiosas, que el Poder civil ejercerá la supremacía, y otras sandeces por el estilo, cuando desde el año 1851 no han sido capaces de que un Concordato se cumpliera? Acabemos ya con la farándula democrática. Den de lado nuestros políticos liberales y nuestra Prensa liberal a eso que llaman cuestión religiosa. Son ya excesivos los años de retórica democrática, que, como no sale del corazón, es de lo más cursi, idiota y empalagosa que se conoce.

Acabemos, sí, la farándula anticlerical, puesto que en España no existe ningún gobernante, ni un solo gobernante anticlerical, y todos, absolutamente todos, aunque sean escépticos, impíos, ateos ó completamente indiferentes, ponen especial cuidado en aparecer ante el público revestidos de perfectos católicos, y hasta, si puede ser, dando la mano a un obispo ó a un famoso orador sagrado.

Y si esta es una verdad que salta a los ojos de todo el mundo, ¿cómo hombres perfectamente católicos (según dicen en público) van a mermar derechos, fueros y atribuciones a la Iglesia a que pertenecen? Y la Prensa liberal blasonando de católica y al mismo tiempo haciendo patines y equilibrios en la cuerda anticlerical ó democrática (da lo mismo), ¿no produce grima?

O ser, ó no ser; y cuando se tiene la seguridad de la impotencia, se abandona el papel de héroe fantástico, de héroe para combatir con fantasmas, endriagos, vestigios, gigantes y seres invisibles, y descendiendo de lo épico, abandonando la trompa épica, se desciende a lo llano, a lo hacadero, a lo que se puede realizar sin que se alboroten las conciencias, ni se remuevan las hipocresías, ni salgan armadas de todas armas al palenque las rancias tradiciones ni las roñas intelectuales, ni tenga que salir la fuerza a operar contra el pueblo.

Pues que nuestros políticos se hallan plenamente convencidos de su impotencia para mermar la autoridad de un rapavel, y nuestra Prensa católica y democrática, ó democrática-católica, también lo sabe perfectamente, ¿no les resultaría a los unos y a la otra, y al pueblo mismo, que dejarán los ropones democráticos y la frase hueca y burlesca del anticlericalismo en sus labios y en sus plumas, y se dedicarán a realizar cosas prácticas, reformas positivas, a transformar de hecho la agricultura, a construir todos los caminos vecinales, todas las carreteras y vías férreas que necesita España; a repoblar los montes, a colonizar, a desalojar los presidios y a crear colonias penitenciarias, a construir las 100.000 escuelas que en España se necesitan y a dotarlas de material moderno; a crear Centros y leyes para la puericultura, es decir, para cuidar de la infancia, de su higiene, de su desarrollo, sobre cuya rama de la ciencia social nada se ha hecho en España? ¿No sería mejor, también, ocuparse de una verdadera ley de construcciones, pero de una ley efectiva; de la municipalización de los servicios; de la creación de cooperativas y de tahonas, tablas y Centros reguladores, para que los intermediarios y los vampiros asociados no encarezcan la vida, hasta el punto de hacerla imposible, y de seguir enriqueciéndola, aunque desapareciera el impuesto de Consumos?

Y dentro de la ciencia y en el campo del arte ¿no tenían mucho que hacer? La creación de laboratorios, pero bien dotados de instrumental; de granja, de animales para experimentar, y sobre los cuales observar y operar; la creación de museos de arte provinciales, de escuelas de paisajes en todas las regiones de España, ¿no darían más frutos positivos que la horjarasca de la democracia?

¿No sería más noble evitar la emigración por este procedimiento, matar el hambre clásica española, ocupar todas las inteligencias y dar empleo a todos los brazos, transformando la nación, enriqueciéndola, que no estar engañando al pueblo con la jerigonza anticlerical, cuando políticos liberales y Prensa liberal, sean del matiz que quieran, saben por experiencia que no han de poner la mano en la cuestión religiosa, ni aplicar la ley de la nación a un solo fraile, aunque éste la infrinja, y que, además, antes de subir las escaleras de Palacio tienen que despojarse de todos los vivos rojos y de todas las enseñanzas anticlericales?

No. Seamos francos, claros, nobles y honrados. Déjense nuestros políticos y nuestros periódicos democráticos de cuestión religiosa. Nada de cuestión religiosa.

ción religiosa. Nada de cuestión religiosa. ¿Para qué? Acabe la farsa, termine la farándula, recoja sus bártulos la carreta de la Muerte y llévelos al quemadero.

Reconstruyamos la nación, desde la agricultura y la industria y los medios de comunicación, hasta los laboratorios. Procedamos con método y comencemos la obra por el principio. Nada de problemas religiosos, ni de farsas anticlericales, ni de farsantes del anticlericalismo; vías férreas, fábricas, industrias rurales, carreteras, caminos vecinales, laboratorios, escuelas, repoblación de montes; la creación de nuevos puertos, el perfeccionamiento de nuestra industria para que pueda competir con la extranjera, el abaratamiento de las subsistencias por una modificación lógica de los Aranceles, por la municipalización de los servicios, por la creación de tablas y fábricas de pan reguladoras, colonias penitenciarias, etc., etc.; esta debe de ser nuestra política, y esta política es más honrada para nuestros políticos, porque podrán llevarla a cabo, y no se verán obligados a engañar al pueblo cuando llegan al Poder, ni a quedar por embusteros y embaucadores, ni derramarán, como lo hacen ahora, sobre el alma del pueblo el virus letal del escépticismo que corroe, que estraga y que mata.

Nada de problemas religiosos. La farsa ha terminado.

DOMINGO ALVAREZ.

COMERCIO HISPANOAMERICANO

Argentina.

El movimiento comercial hispanoamericano va aumentando de año en año, siendo las causas principales: primera, la inmigración constante de nuestros compatriotas, que al venir a este país traen su tradición, sus gustos y sus costumbres, favoreciendo las relaciones y estrechando los lazos de amistad entre ambas naciones; y segunda, la rebaja de los fletes, en general, y la regularidad con que sostienen sus servicios el Río de la Plata y las Compañías navieras españolas «Trasatlántica de Barcelona», «Pinillos, Izquierdo y Compañía» y «Sociedad anónima de Navegación Trasatlántica». Según el Anuario de la Dirección general de Estadística del año 1908, el valor total de la importación de productos españoles fué de 8.618.110, y la exportación de productos argentinos de 2.599.603.

El aumento en cuatro años fué en la

	1904	1905	1906	1907
Importación.	4.797.996	8.618.110	10.123.892	11.320.114
Exportación.	1.923.892	2.599.603	3.123.892	3.711.114

Los productos que más han contribuido al desarrollo del comercio entre España y la Argentina, y que se han impuesto por su calidad y manera de lanzarlos al consumo, son los siguientes: vinos tintos, de Rioja y de Jerez; licorosos y aguardientes; frutas secas; garbanzos; tejidos de algodón y seda; libros e impresos; aceites de oliva y pimientos (que ocupan el segundo puesto de la importación total argentina).

Puede aún extenderse ésta, presentando los artículos en buenas condiciones, a los siguientes: hierro colado en lingotes y barras; maderas labradas y papeles; chocolates, arroz, higos y avellanas; paraguas y otros artículos similares.

CONFORMES

PARA «PARMENIO» EN HERALDO DE MADRID

Con suma delectación, yo, uno de los que jaxaron esa bandera de «Nuevos Autores», he leído y vuelto a leer los breves comentarios que usted hace a nuestra actitud.

En sus párrafos descubro, al través de una sutil ironía, un fondo de honrada y loable sinceridad que para algunas inteligencias mías, romas u obsesionadas, podrá pasar inadvertido. Si, Sr. Parmenio, la gata es tan fina, que transparente la filicera.

Las simpatías con que el público sano, ese público que conoce ya algo de lo que ocurre detrás de la cortina, y que tiene derecho indiscutible a conocerlo todo, acoge la unión de los antes dispersos autores nuevos, nacen de la sin razón de esa *suprema ratio* del calvario obligado, sistemático, injusto.

¿Quién en los tiempos que corren, en pleno alarde de cultura europea, considerará humano el hecho de que un nobilísimo deseo de revelar producciones españolas inspiradas en altos sentimientos, sazonadas por el ingenio y absolutamente conformes con las leyes de una elemental Preceptiva, merezca de los empresarios y de los autores que columbran los dominios de la gloria, no de los que llegaron a ellos, la pena del desdén, cuando no de la grosería?

¿Quiéren decírnos esos señores qué crimen nefando tiene que expiar el verdadero autor nuevo (aquel que escribe obras representables, literarias, teatrales) para que, por no ceder firma ni derechos, no adular a unos, no cepillar la ropa a otros, no llevar a éste los chicos a la escuela ó no lustrar el calzado al de más allá, se le condene a pasear años y años por los escenarios su hambre, su desesperación y sus harapos?

¿Es que su natural modestia debe ser objeto de mofa, y su cordedad en el ruego de que se le escuche ha de interpretarse por cobardía, impotencia ó explícito reconocimiento de la falta de mérito de su labor?

¿Existe aún esa abominable división de castas que convierte al autor nuevo en misero paria, sometido por la enorme culpa de su afición a la muerte lenta de sus ensueños dorados y al agotamiento rápido de sus energías físicas, para sólo cuando se le ve agonizar en esa prueba arrojarle un durísimo mendrugito? No.

Pues contra tales absurdos ó torpezas van los autores nuevos. No pretenderán jamás entrar en los teatros con la soberbia del conquistador, a fuerza de golpes, sino con la cortesía, la lealtad, la buena fe que piden a cuantos con ellos contribuyan a hacer arte, sin exclusivismos ni monopolios.

No creo que sea exigir mucho en un país caballeresco, según sus tradiciones.

Quijotes prácticos, si cabe la paradoja, ciñen el coselete, empuñan la adarga y arremeten bravos, no contra una quimera forjada en momentos de intensa fiebre, sino contra una realidad: el prejuicio añejo, irracional a todas luces.

Y en cuanto a la protesta del fallo del Jurado en el concurso del teatro Español, puedo asegurarle a usted que, con ella, la Sociedad aspira a que no se acabe de desprestigiar un medio aceptable de dar a conocer a los inéditos.

Por esta vez, el sentido común boga a toda vela, aunque si el viento cambia, naufrague ó encalle en el mar revuelto por las insidias y suspicacias endémicas de los eternos impugnadores de toda idea grande.

A. ESCAMILLA RODRÍGUEZ.

EL POETA ERRANTE

NOCTURNAS

¡Ay del que lleva en la frente una estrella!
¡Ay del que lleva en la boca un cantar!.

M. CURROS ENRIQUEZ.

Apenas vine a la vida cuando, mi suerte anunciando, grabó una amarga tristeza su huella en mi rostro pálido. Era un niño todavía, y ya de mi sino aciago hiriéndome el primer golpe, clamé por mi madre en vano. Tenía muy corta edad, próximamente diez años, y de aquel negro destino siguiendo el sendero áspero, por un terrible suceso sentí mi ser desgarrado.

Sin conocer de la infancia los tiernos gozos alados, placeres de la inocencia que todo ser ha gozado; sin saber lo que se siente en el maternal regazo cuando un beso ó una caricia seca nuestro breve llanto; víctima eterna del duelo, cansado y rendido naufrago que, del mar del infortunio, jamás la orilla ha encontrado, y sigue y sigue, el embate de sus olas soportando.

Juguete de los impulsos de tan horrible Océano, en cada escollo un jirón de la existencia dejando; cual nave que la tormenta lleva en su seno al acaso, cual hoja que el torbellino arranca del débil árbol y en sus bruscos movimientos la empuja y la empuja rápido, y rueda y rueda, un cruel surco cruzando al azar, muy largo, cuyo término no encuentra llena de pavor y espanto; cual avejida que el nido donde nació, destruido mira de pronto, y el vuelo lanza, indecisa, al espacio que cruza torpe, de frío y miedo y horror temblando.

Cual pastor á quien sorprende, en medio del monte el rayo de la tempestad sombría, y perdido su rebaño en el abismo sin fondo de un tenebroso barranco, por el negro precipicio se descolga, y llega al cabo, y al ver sus ovejas muertas que intentó salvar en vano, torna á subir, en las breñas y en los zarzales dejando fibras de su corazón y de su pecho pedazos, y al llegar de nuevo á arribar maltrecho y ensangrentado, cual llegan los infelices á la cumbre del Calvario, preso de horribles torturas pensar en su hogar santo, en la humilde y pobre choza de su suerte único amparo, en descompuesta carrera baja de la cima al llano, cruza la selva y el bosque, atraviesa el verde prado, y cuando el término cree hallar de su duelo ingrato, rojías fajas de fuego suspende sus duros pasos, y un rayo lanzando del pecho, lúgubre, espantoso, amargo, al reconocer la suya en la cabaña que pasto es de aquel voraz incendio que mira absorto, bañado de un frío sudor de muerte; presa su razón del pánico y del furor del delirio, vencidas en el quebranto todas sus supremas fuerzas, y otra vez febril esclavo de un negro y sombrío vértigo, por un camino ignorado, que al resplandir vivo y lúgubre de los siniestros relámpagos descubierto, de dolor loco huyes sin rumbo, al acaso, llevando siempre en la mente aquel espantoso cuadro de horror y amargura lleno, ruina de sus dorados y dulces sueños de dicha, sin que sepa de sus rastros cual será el fiero destino, ni qué nuevo duelo el hado le deparará mañana, ni qué compasiva mano le auxilíe en su agonía...

Así al apogeo ingrato lleve de mi juventud, como en negrojudio, en la noche del martirio envuelto, el desierto páramo cruzando del duro olvido... y así seguiré, contando, un día y otro, mis horas, por cruces desengaños, por viles ingratitudes y por sangrientos sarcasmos. Hasta que en la fría tumba, de tanto sufrir cansado, cual los del triste judío se pierdan mis pobres pasos... ¡Y en su bóveda resuene el último de mis cantos!

RAFAEL SUÁREZ VELOSÓ.

PLANES DE HACIENDA

La ley de Azúcares.—Rumores y comentarios.—La ley rusa.—Industrias derivadas.

Como consignamos en nuestras «Notas políticas» de ayer, el ministro de Hacienda se propone extender sus iniciativas a la cuestión azucarera, de perenne actualidad con motivo de las continuas protestas y demandas de los cultivos de remolacha, reproducidas en estos días por los de la región aragonesa, y de mayor aún al presente, dada la próxima caducidad de ciertos extremos de la vigente ley.

Como es lógico, el Sr. Cobian se reserva para detalles de las medidas ó reformas que piensa adoptar, pero ante tan discreta actitud la fantasía se desenvuelve espléndida lanzando especulaciones y circulando versiones para todos los gustos.

El alza de dos y un enteros, respectivamente, que tuvieron en la sesión de ayer las acciones preferentes y ordinarias de la Sociedad general, se ha interpretado por algunos como una confirmación plena de aquellos rumores que dan como seguro, ó una prórroga de la ley, ó la satisfacción de una aspiración de la mencionada entidad; es decir, el establecimiento de un régimen análogo al constituido por la ley rusa de 12 de Mayo de 1903, que bien pudiera, mediante una adecuada adaptación, armonizar todos los intereses actualmente en lucha.

Sin fundamento en que apoyamos para bien o mal a los que, diciéndose bien informados, propagan tales noticias, aunque descartando, sin embargo, la relativa a la prórroga, nos limitaremos por hoy a dar algunos detalles de la precitada ley rusa sobre la tributación de los azúcares.

El art. 1.º de la misma autoriza al ministro de Hacienda para fijar la producción útil de azúcar de cada campaña; el 2.º determina que si la producción efectiva no excede del total de la producción útil, el excedente de aquella, en relación a la cantidad de dulce a librar al mercado nacional, se reparte entre las fábricas proporcionalmente a su capacidad productora, superior a 1.310.400 kilogramos (80.000 pnds): pnds = 16.380 kilogramos por cada una.

Si la producción efectiva, dice el art. 3.º, es superior al total general de lo útil, el exceso mencionado se repartirá entre las fábricas de la manera siguiente:

a) La parte de exeso resultante de la diferencia entre la producción efectiva y la útil, se reparte entre los establecimientos productores que rebasan la cifra que se les asignó.

b) El resto del exeso se reparte entre todas las fábricas en proporción a su producción efectiva, sin tener en cuenta lo repartido según el anterior apartado.

Se entiende por producción efectiva de una fábrica la cantidad que la corresponda una vez repartida la producción útil entre todas las fábricas proporcionalmente a su potencia productora; no se considerará inferior a 80.000 pnds.

Dicha potencia se determina por la producción de diez campañas anteriores, deduciendo de las de 1896-97 a 1902-903 la reserva disponible de las precedentes, y de las de 1902-903 en adelante, las cantidades distribuidas, según el apartado a del art. 3.º

La potencia productiva se considera: para las fábricas que han trabajado ocho campañas, igual a la media aritmética de las tres de mayor rendimiento; para las que han trabajado cinco, seis y siete campañas, igual a la media de las dos mayores; para las que han trabajado dos, tres y cuatro campañas, igual a la mayor, y para las que sólo han trabajado una campaña, igual a la producción de ella.

En las fábricas, nuevas ó antiguas, que han permanecido inactivas durante 10 campañas, se determina por la primera en actividad, no pudiendo la producción exceder de 160.000 pnds (2.620.800 kilogramos), y en las fábricas cerradas temporalmente para mejorarlas, se computará con arreglo a los arts. 5.º y 6.º, salvo que los fabricantes soliciten se consideren como de nueva creación, en cuyo caso les serán aplicadas las disposiciones pertinentes.

Según el art. 10, la reserva disponible al final de la campaña, a petición del fabricante, se aumenta a la producción de la siguiente, deduciéndola del excedente de la anterior, y el art. 11 y último de la sección 1.ª, de las ocho en que se divide la ley, previene que las construcciones de piedra dentro de las poblaciones, destinadas a fábricas de azúcar ó refinarias de remolacha, serán admitidas con garantía de los derechos de Consumos, conforme el Código de impuestos.

El art. 1.º de la sección 7.ª dice que el ministro, durante tres años (1903-05), puede autorizar la salida de productos, previamente desnaturalizados, para la alimentación de ganados y usos industriales, sin que queden sujetos a ningún impuesto; añadiendo en el art. 3.º que dichos productos desnaturalizados no se incluírán en la cantidad de azúcar a librar al mercado nacional.

Estas son las prescripciones más importantes de la ley rusa que el Sr. Cobian, seguramente conoce, y que la Azucarera vería con agrado reproducida en España.

Y puesto a recoger, con la consiguiente reserva, naturalmente, las noticias de los bien informados, añadiremos que también se habla de la posibilidad de que, como complemento de las reformas que se lleven a la ley, la Sociedad general cree llegado el momento de extender su esfera de acción industrial estableciendo industrias, a base de azúcar, que contribuyan al mayor consumo de sus productos

ECOS DEL PAIS

SANTANDER.—La *Atalaya* se ocupa de la conferencia celebrada en el «Instituto Carvajal», y en la que el distinguido periodista Sr. González López disertó sobre el tema de «Ayer y hoy».

El Sr. González fué objeto de muchas felicitaciones al acabar su brillante disertación. ZARAGOZA.—*Diario de Avisos* da por conjurada la huelga de obreros de la Sociedad metalúrgica aragonesa, por haber llegado a un acuerdo la Dirección de la metalúrgica y los huelguistas.

VIGO.—*Noticiero*. En su editorial de cuatro columnas hace un estudio de la cuestión pesquera, y dice que, a pesar de la prohibición que existe de pescar de noche, se está pescando en Vigo como antes de la prohibición. Aconseja a los pescadores vigueses, como mejor medio para la defensa de sus intereses, que denuncien a las autoridades a los fabricantes que compren la sardina pescada de noche, como igualmente a los pescadores que emplean dinamita para la pesca, y acudir en demanda de protección a las autoridades de Marina y al Gobierno.

TERUEL.—El *Mercantil* publica íntegra la proposición que la fábrica de automóviles a vapor «The Yorkshiré patent steam wagon» presenta a la Diputación de Teruel, en vista de la Memoria redactada por el arquitecto provincial sobre la posibilidad de instalar una línea de automóviles de Teruel a Alcañiz.

JEREZ DE LA FRONTERA.—El *Guadalquivir* da cuenta del banquete con que los amigos y admiradores del nuevo alcalde jerezano le obsequiaron en el Casino, y al que concurrió toda la personalidad saliente de Jerez por su elevación a tan digno cargo.

GIJÓN.—El *Comercio* da cuenta de haberse constituido en el pueblo de Luanco una Junta de vecinos, encargada de gestionar que el ferrocarril en proyecto de Gijón a Avilés, pase por aquella hermosa villa del Cantábrico, y que tanto beneficiaría a los intereses de los luanquinos.

EL NOROESTE da cuenta de la velada artística celebrada en el Centro Obrero para conmemorar el aniversario del insigne pensador Carlos Marx, y a la que concurrieron todas las Sociedades obreras.

ALBACETE.—El *Defensor* aplaude a la nueva Sociedad mercantil, constituida con el título de «Banco de Albacete», deseándole creciente prosperidad, por venir a demostrar el progreso de la laboriosa y culta ciudad.

EL EX PRESIDENTE ROCA EN BARCELONA

POR TELÉFONO

BARCELONA 22.

Contra lo que se ha venido afirmando, ha llegado a esta, a bordo del *Príncipe Udine*, el general Roca, ex presidente de la Argentina.

La confusión de fechas sobre la llegada de este personaje débese a su deseo de viajar de incógnito, a cuyo efecto ha venido ocultándose en los puertos de escala.

Han cumplimentado al general todas las autoridades de la plaza. El ex presidente les ha devuelto la visita, saludando en primer término al Sr. Weyler.

Por iniciativa de la Cámara de Comercio se ha celebrado un banquete en honor del general Roca. Asistieron el gobernador civil, el

alcalde, el cónsul y vicecónsul de la Argentina y varios diputados catalanes.

Los brindis fueron muy expresivos, dándose vivas a España y la floreciente República del Plata.

El general ha marchado de madrugada a Génova, a bordo del mismo buque que lo condujo a Barcelona.

Dirigese a Roma, donde se educan sus hijas.

COMENTARIO

Madrid, castillo famoso...

En provincias se sueña con Madrid, como en una tierra de promisión. La obsesión por huir del rincón provinciano, a veces alegre y venturoso, es irresistible en algunos, grande en casi todos. Quien logró sobresalir en alguna de las infinitas esferas ó esferillas de la intelectualidad, pone todos sus anhelos al servicio de un anhelo supremo: traspasar la distancia que de la corte le separa.

Unas veces inspira ese anhelo el convencimiento, real ó ilusorio, de que nuestra fuerza interior puede y debe rebasar el estrecho límite en que las circunstancias de nacimiento nos encerraron; otras, la debilidad femenil con que acogemos las adulaciones de los deudos ó amigos; para algunos, la liviana credulidad; para otros, la aún más liviana egolatría; para todos, el legítimo deseo de abrir nuevos horizontes en la vida, batallando por realizar una ilusión que muy pocos alcanzan a cumplir, y que no compensa casi nunca la tranquilidad desahogada, la juventud perdida.

Cuando esa afán llega a saturar el espíritu del provinciano, han transcurrido ya los años en que se crean las amistades desinteresadas y nacen los amores puros y sencillos. Este bagaje de pósticos recuerdos, de alegres esperanzas, de doradas ilusiones, se deshace casi siempre al primer soplo del Guadarrama.

Como estas mariposas blancas que el fulgor deslumbrante de Madrid atrae, sienten la coacción de acercarse a él, otras mariposas de distintos colores, otros alados seres de fantástica complejidad interna: desde la mariposilla de alas descoloridas del infeliz esclavo del terruño, que experimenta el temerario deseo de arrancarse la cadena que le liga al surco, hasta el insecto de cerebro minúsculo y hielitos dorados, que siente las inmoderadas ansias de exhibir y derrochar en días fugaces el polvillo de oro que las cubre. Una nube que lleve en su seno todo género de ambiciones, desde la efímera de alcanzar la representación de un distrito, hasta la sacratísima de ganarse honradamente la vida.

Madrid, hospitalario, les acoge amoroso y cortés.

¡Pobre Madrid!... Toman los unos despechados, los otros satisfechos; quedan algunos triunfadores; los más, maltrechos y vencidos... Ni los que se van ni los que quedan han llegado a amarte con amor verdadero... Ni los que quedan, ni siquiera tus hijos, los que aquí nacieron.

La vida de España, como nación, absorbe aquí todas las manifestaciones de la vida local. Una exigua minoría monopoliza las orientaciones y las palpitaciones todas de esta vida local, aquí más borrosas y apagadas que en parte alguna. En balde clama esa exigua minoría; nadie la oye. Conglomerado de elementos heterogéneos, sin cohesión posible, Madrid padece, casi sin quejarse, el egoísmo de todos...

Cuando hace pocos días, publicaron los periódicos la situación precaria, misérrima, por que atraviesa la Asociación Madrileña de Caridad, pudieron todos convencerse de esta falta de amor hacia la noble ciudad en que vivimos. Lo que sería posible en todas partes, es imposible aquí.

Rica es Valencia, es verdad, pero no es su riqueza, sino el amor que los valencianos sienten por su patria chica, por su encantadora *terra*, la columna firmísima en que se asienta su asociación de caridad, que ha expurgado en pocos años de sus bellos jardines y de sus alegres calles la mendicancia callejera.

No contribuyen a esta humanitaria obra solamente los potentados; millares de obreros, los empleados todos, la sufrida clase media, en sus múltiples matices, depositan mensual ó semanalmente unos cuantos céntimos para esta obra de amor, que también lo es de higiene y de comodidad, y la Asociación Valenciana vive prósperamente; y los pobres, los verdaderos pobres a quienes la desventura les impide trabajar, hallan su pan tierno cotidianamente, sin correr la aventura del callejero, sin sufrir la vergüenza y la baja de tender la mano.

Tan próspera es la vida de esa Asociación Valenciana de Caridad, que el día de San José inauguró un verdadero palacio para comedor de pobres. Piscinas, lavabos, mesas de mármol, focos eléctricos, peluquería, cuartos de baño, mucho aire, mucho sol... Los 470 pobres que actualmente se socorren, sin contar los transeúntes, se desayunan, comen y cenan allí, y por añadidura se les entrega a cada uno cinco céntimos diarios para luz y tres pesetas mensuales para alquiler de casa... Y esto se consigue, no con donativos aislados de opulentos personajes, sino por el esfuerzo común de todos los valencianos, enamorados fieles de la hermosa tierra en que nacieron.

¡Pobre Madrid!... Agoniza su Asociación de Caridad; y las humanitarias instituciones análogas que algunos opulentos y bonisimos señores sostienen a su costa son insuficientes. Este invierno han muerto ¡de hambre! en Madrid siete u ocho desdichados...

Se dice pronto: ¡de hambre!... Pero no nos atrevemos a pensar en la terrible agonía de aquellos sin fortuna... Forzamos a nuestro cerebro para que aquella molesta idea no nos atene, y, a pesar de nuestro esfuerzo, si la noche anterior quedó un trozo de pan sobre nuestra mesa, si hay un pequeño espacio inocupado en nuestra casa, sentimos que el remordimiento clava sus garras en el corazón...

Estación de paso para muchos desocupados ó desconocedores de sus impotenciales que aquí viven, todas las virtudes efímeras palidecen en la corte, y Madrid sufre porque no es amado. La caridad, que es amor de Dios, se desvanece aquí ante las mil solicitudes que el fausto, la exhibición y las ambiciones desmedidas tienen para los poderosos. La filantropía, que es amor al prójimo, sólo se ejercita en casos aislados. Ansiosos todos por alcanzar cuanto antes el ideal soñado, la fiebre por lograrlo abona la fértil tierra en donde vive nuestro egoísmo... Y este va creciendo, y todo intento generoso muere apenas nacido.

¡Pobre Madrid!... Los que aquí vieron la luz primera, y han de descansar en ti, creen ver su casa invadida por extraños, y sin pensar sobre su cortesía, dan su caballerosa hospitalidad a los que llegan, pero descargan sobre ti su apa-

tía y su indiferencia: los que vinieron atraídos por el fulgor de tu fama, pasan su vida absorbidos en su ideal, ajenos a cuanto está fuera del reducido círculo en que batallan; y luego, vendedores o vencidos, si no han caído para siempre en esta lucha sin cuartel, toman llevando siempre de ti, por lo menos, un grato recuerdo: el de una tarde otoñal en un solitario rincón de la Moncloa, ó el de una mañana de primavera, en que un amor nuestro, ligero y fácil, paseaba por las alamedas del Retiro.

J. B. POBT.

LAS CONTRIBUCIONES POR DENTRO

Reforma de la contribución industrial y de comercio.

IX

La fijación de base contributiva, fundada en el número de habitantes de derecho de cada población, que estipula el art. 10 del Reglamento, es desde luego medida plausible, que tiende a que haya equidad en la magnitud de las cuotas.

No basta, sin embargo, tal punto de partida, si se toma como lo hace la Hacienda, en absoluto y sin tener en consideración otros factores que puedan influir en la importancia de la industria y el comercio de localidad determinada.

Un dato, es, no cabe duda; que á mayor población, mayor consumo, mayor tráfico y mayores rendimientos. Pero si á la vez no se equilibra algo más, estudiando las clases que predominan, y algunas consideraciones que coadyuvan á la exactitud del cálculo, podría llegar el absurdo de exigir mayor tributación en un conjunto de barriadas de jornaleros, cuya distancia del casco de la población hiciera que hubiesen de sumarse á la misma, que á otra agrupación de hoteles y quintas de recreo en análogas condiciones, habitadas por rentistas y gente adinerada.

Y no es esto fantasear y poner ejemplos fuera de lo real y práctico; hechos concretísimos pueden citarse, que demuestren la necesidad absoluta de que la fijación de cuotas se lleve á cabo con mayor estudio, si ha de aproximarse, al menos, á lo que cabe esperar de una legislación prudente.

En Madrid, por ejemplo, no hay duda que existen Centros políticos, científicos, aristocráticos y de todas clases, que indiscutiblemente agrupan personalidades de relieve, de posición, que nadie niega son muy atendibles para dar importancia á la capital, á sus negocios y á todo lo que á la misma concierne.

Pero, ¿quién es el que, sin excepción alguna, ha de considerar á la villa y corte á la cabeza de toda industria, de todo comercio, de todo tráfico?

Cualquiera que haya viajado por España se habrá podido convencer de que en poblaciones de muchísima menor importancia, sobre todo en puertos de mar, hay industrias y movimiento mercantil bastante mayores que en la proximidad del Manzanares.

Si nos fijamos, refiriéndonos á la tarifa segunda, en el negocio de banca, ¿podrá nadie negar que en Barcelona hay banqueros de igual talla, ó mayor, que los de Madrid?

Pues, no obstante, dicha profesión abona como cuota para el Tesoro en la capital de la Península 4.400 pesetas, y en Barcelona 3.850, ó sean 550 menos, cantidades que, como tenemos indicado ya, casi se doblan con los recargos correspondientes.

Pasemos á Valencia. No citamos nombres porque no pretendemos ir contra determinadas personalidades, sino contra lo arbitrario del tributo en general; pero quien quiera que conozca la ciudad del Turia, podrá dudar que se hacen en ella operaciones más numerosas y de mayor importancia que en Madrid?

A pesar de ello, los banqueros valencianos pagan la mitad justa, 2.200 pesetas.

Si pasamos á la tarifa 1.ª, no cabe discusión sobre si muchos establecimientos de Barcelona, Valencia y Sevilla superan ó no á los madrileños.

Todo el que haya pasado por dichas capitales lo habrá podido apreciar por sí mismo. Sin embargo, en tejidos, por ejemplo, Madrid paga 1.750 pesetas, y las tres capitales citadas, 1.584.

Se conoce en Madrid algún almacén al por mayor de bacalao exclusivamente? No creemos que exista.

Pues en Valencia, sí, y de importancia colosal.

En cuanto al comercio de drogas, ¿puede competir el barcelonés y el valenciano con el madrileño?

¿Son de importancia transcendental en la corte los almacenes al por mayor de hierro, cobre, zinc, hierro y plomo en alambres, barras, lingotes, planchas, tubos, aros, flejes, ejes de hierro, muelles, balistas, limoneras y otras grandes piezas de hierro ó acero para carruajes y obras de ferretería?

Échese una mirada á Barcelona y respondásenos.

A pesar de la desigualdad que en el ejercicio de todas las industrias citadas resulta al hacer la comparación, las cuotas son las mismas que hemos dicho ya: para Madrid, 1.750 pesetas, y para las otras capitales de que se ha hecho mérito, 1.584, con los recargos, que no hay que olvidar, pues los datos que se consignaron son referentes á la cuota del Tesoro.

Si no fuera por no hacer pesado en demasía este estudio, podríamos añadir bastantes más epígrafes, en que Madrid queda muy por bajo de los idénticos en las poblaciones que hemos tomado por término comparativo en estas notas.

Pero creemos que con lo anotado basta para dar una idea de la patente desigualdad á que aludimos.

Téngase, por último, presente que no nos anima en modo alguno el deseo de perjudicar á las ciudades de que se trata, pretendiendo que se eleven sus cuotas. Nos limitamos á consignar el hecho, como demostración de lo irregular del cálculo basado exclusivamente en el número de habitantes de derecho en las poblaciones.

ALFREDO MEDERO.

JUSTICIA DE ENERO

Deslizase rápido el automóvil con vertiginoso empuje. Salta los baches, sortea los obstáculos, y desaparece curvando entre nubes de polvo y humo de gasolina.

Por muy práctico que el *chamifre* es en el manejo de la máquina, no evita que ésta arroje niños atolondrados y ancianas decrepitas.

El caso se repite, los transeúntes se indignan, la muchedumbre protesta, y los lesionados son conducidos al hospital más próximo ó al Depósito judicial.

Y tal es el clamoreo, tal la indignación y tal el número de víctimas, que las autoridades bulliciosas y activas, las órdenes se multiplican y circulan, y el rigor llega al extremo de detener el policía, revolver en mano, al vehículo rebelde.

Y los abusos se cortan, las máquinas despliegan mesura en su carrera y la estadística de atropellos decrece.

Mas... ¡ay! Transcurrieron ochó días, quince... un mes, si ustedes quieren, y... el automóvil se deslizaba rápido, con vertiginoso empuje, y arrojaba igual número de víctimas que antes del bullicio de las autoridades, la circulación de las órdenes y el detener á los contraventores de las mismas.

La represión es más débil, llega á convertirse en nula... y así seguimos hasta que una especie de hecatombe de transeúntes nos asus-

ta, y despierta de nuevo la actividad de las autoridades y de sus agentes.

Por último, nos acostumbramos á todo, nos van impresionando menos los accidentes y concluimos por aceptarlos como mal irremediable, como casos de epidemia crónica, de cuyos desastres no nos podemos defender.

Y si se trata del número de viajeros en los tranvías, de la recogida de pobres ó de cualquier otra calamidad de las que gravitan sobre la villa y corte, el resultado es igual: los primeros casos abortan, se persiguen, llegan á ser corregidos con dureza; pero luego... luego viene con exactitud infalible la lenidad, el abandono, la costumbre á la epidemia social que nos azota.

¿Por qué?

Cuestión de carácter. Por eso es difícil el remedio, y hay que desplegar algo de excepticismo en la esperanza de la enmienda.

El agente de la autoridad, el empleado subalterno, el jefe de negociado mismo, todos necesitan á diario que se les encargue por el superior inmediato la actividad respecto á determinado asunto, si han de hacer algo que propenda á que se lleve á efecto el cumplimiento de las órdenes que se hayan de cumplir.

A los tres días, de no repetirse con interés lo propio, cual si necesitaran la narración constante del cuento de la buena pipa, la cosa se va dejando á un lado, y queda, por último, arrinconada en el cuartucho de los trastos viejos.

Mucho, pues, se charla sobre la solución de problemas pendientes, sobre el planteamiento de otros por empezar, sobre la promoción de obras y trabajos que remedien la crisis X, ó resuavicen el conflicto Z; pero de seguro que si todo ello no interviene el carácter que el refrán califica con el expresivo título de «Justicia de Enero...», ¡puñto habría adelantado hacia el ideal de que todas esas calamidades que exigen un poco de constancia para combatirlas, quedasen aniquiladas por las medidas profilácticas conducentes á su destrucción.

Y no hay que mirarlo como cosa baladí. El pueblo que necesita el pallo levantado para cumplir sus deberes y combatir sus desgracias, tiene mucho adelantado para su degeneración y miseria.

Los negocios no se resuelven del primer empuje; hay que encauzarlos, explotarlos con asiduidad no interrumpida, estar alerta contra los incidentes que puedan torcerlos y destruirlos, y no cejar porque el látigo deje de herir con su chasquido el tímpano de los que trabajamos, sino que, chasque ó no, hay que no desmayar y seguir la senda emprendida hasta la arribada al logro de nuestros deseos.

Despreciar estas vulgaridades, que semejan nacidas del cerebro avisado de Pero Grullo, es condenarnos á la enervación, á la anemia, al aniquilamiento y á la nada.

La justicia de Enero debe desterrarse de la raza española, si su prosperidad no ha de ser un mito y sus desgracias irremediables.

La justicia debe figurar con igual rigor en los doce meses del año, como la vemos que figura tan pronto pisa nuestro pie tierra poblada por razas fuertes y constantes en sus propósitos.

La experiencia no nos ha servido hasta hoy, y debe...

Pero... ¿qué suena?

¡Ah... sí!

El automóvil se desliza rápido con vertiginoso empuje, salta los baches, sortea los obstáculos, y desaparece, curvando, entre nubes de polvo y humo de gasolina.

L. GARCÍA DE LOS RÍOS.

DE SEGUROS

Las Asociaciones chateluseras.

Varias son las Asociaciones de esta índole que existen en España, y entre otras recordamos á «La Previsión de Aragón», «L'Amich del Poble Catalá» y «Los Previsores del Porvenir», esta última de esta corte, donde se fundó en 1904.

El seguro chatelusero se diferencia grandemente del tontino, pues mientras en el primero no existe la clasificación de Asociaciones anuales, en el tontino el reparto de las Asociaciones se hace por el capital que á cada una pertenece.

Las Asociaciones chateluseras no reparten nunca ni desmembran el capital inalienable que poseen, y solamente reparten entre los grupos que han llegado al vencimiento el interés que renta el capital, después del período de acumulación.

El período de acumulación es de veinte años, y el aumento de la masa inalienable se verifica por las anulaciones de las inscripciones de los asociados que fallecen, por los que abandonan la inscripción por cualquier causa, por el mayor interés que producen las cuotas entregadas de una sola vez por los socios protectores, y por el interés que produce el capital inalienable, que vuelve á ingresar en la masa, produciéndose así los intesos compuestos, que aumentan el capital de una manera extraordinaria.

Pasados los veinte años, empiezan los grupos á cobrar los rentas que les correspondan, con arreglo á lo que en aquella fecha produzca el capital, sin exceder de 360 pesetas anuales por cuota de peseta mensual.

No es nuestra idea demostrar ahora la renta que pueda corresponder á cada asociado cuando llegue el momento de hacerla efectiva; pero sí hemos de hablar, por lo menos, de estas Asociaciones, que de una manera tan altruista pretenden, y quizás consigan, librar á la Humanidad de la miseria en el porvenir.

Toda la idea de ahorro es siempre buena y plausible, y mucho más ha de serlo si el ahorro lo dedicamos para nuestro bienestar del día de mañana.

No es otra cosa el fin que persiguen estas Sociedades; fomentan el ahorro para que los asociados, en su día, recojan el fruto de su esfuerzo, y como esto es lógico y razonable, de aquí el gran incremento que van tomando estas Asociaciones, tanto aquí en España como en otros países donde hace años que funcionan.

Para ver el progreso de ellas, basta con que examinemos algunos datos de «Los Previsores del Porvenir», que figuran el siguiente estado:

AÑOS	Número de inscripciones.	INSCRIPCIONES DE				
		A	B	C	D	E
		1 peseta.	2 pesetas.	3 pesetas.	4 pesetas.	5 pesetas.
1904.	2.890	1.293	750	279	31	537
1905.	11.530	4.293	3.740	1.333	144	2.060
	21.693	8.290	6.930	2.333	292	3.322
	41.538	17.397	12.653	4.301	576	6.721
1906.	51.931	21.505	15.874	5.415	742	8.535
	63.402	26.655	18.380	6.474	934	10.350
1907.	70.333	29.690	21.049	7.144	1.017	11.433
	78.816	33.446	23.536	7.962	1.152	12.720
1908.	85.090	36.225	25.381	8.558	1.250	13.676
	91.459	39.024	27.275	9.162	1.364	14.634
1909.	94.793	40.616	28.188	9.457	1.398	15.134
	96.384	41.535	28.638	9.607	1.411	15.373
1910.	97.456	41.874	28.935	9.691	1.421	15.535

Las cifras correspondientes á 1910 sólo comprenden los meses de Enero y Febrero.

«Los Previsores del Porvenir» empezaron á trabajar en 1904, y en el corto espacio de cinco años han conseguido dar á su Asociación un empuje formidable.

El capital depositado en el Banco de Espa-

ña, que es donde tiene la Asociación sus fondos, en inscripciones nominativas de la Deuda del Estado al 4 por 100, asciende en fin de Febrero último á 8.600.000 pesetas, y el capital suscrito que representan las inscripciones es de 43.418.160, y dentro de quince años, para cuando pueda llegar el vencimiento de las rentas del primer grupo, dispondrá la Asociación de un capital verdaderamente formidable.

Esa suma, que de momento no se podría calcular con exactitud, puede dar una idea de la renta que podrán alcanzar los asociados del primer grupo.

Solamente los 8.600.000 pesetas, que es el efectivo que hoy tienen realizado, dentro de quince años, que es cuando empezaría á cobrar las rentas el primer grupo, representaría la suma de 15.438.600 pesetas, y solamente el 4 por 100 sobre esta cantidad, ó sean 619.544 pesetas, guarda una proporción de 40,24 por 100 del capital representado por el primer grupo de asociados.

Unase á esto las cuotas que se recauden durante los quince años de los que están ya asociados, y las de nuevas inscripciones con el aumento progresivo de los intereses, y ciertamente habrá en aquella época un capital efectivo que puede superar á todo cálculo.

Claro es que al florecimiento de la Compañía contribuyen todos sus asociados, hábilmente conducidos por la incansable actividad y buen tacto de la Gerencia; la administración de los fondos y la vasta organización dada en tan pocos años.

Solamente la organización de las 755 Secciones que tienen ya establecidas en España, representa un cúmulo extraordinario de actividad y trabajo, derrochado en bien de todos y en beneficio del ahorro.

Asociaciones de esta índole tan recta y honradamente administradas son siempre dignas de aplauso y deben ser objeto del mayor entusiasmo, pues todo ello tiende á difundir y arraigar entre nosotros la idea del ahorro, ya que las cuotas de este seguro que son de una á 5 pesetas mensuales son por lo reducidas asequibles á todo el mundo, y tan corta suma puede llegar á ser la base de nuestro bienestar.

F. BOLANT.

LA PRENSA AL DÍA

Heraldo de Madrid, al comentar el dictamen emitido por el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, Sr. Montañas, sobre la crisis industrial en Cataluña, que «señala como causas la pérdida de las colonias, la perturbación política de Cataluña, el excesivo individualismo de la raza y la falta de cultura económica en las clases productoras», rebate el colega esas afirmaciones, calificando de aventurado y quimérico el referido dictamen.

La Epoca, hablando de las causas que han motivado la crisis ministerial en Italia, á los cien días de constituido el Gabinete Sonnino, dice que la crisis del parlamentarismo es universal.

El Liberal, ocupándose del reparto de consumos y de los telegramas que con este motivo recibe el ministro de Hacienda, abriga la duda de que los delegados que intervienen en la confección conozcan las trampas que acompaña á los repartimientos.

El Radical, hablando del acto realizado en Barcelona en honor de Lerroux y del discurso pronunciado por éste, dice que solamente habla así el que conoce la raíz del mal, y añade: «El partido radical tiene masas, hombres; á su lado se agrupan inteligencias potentes, prestigios nacionales, juventud ardorosa; posee un programa y una actitud bien definidos; ¿se necesita algo más para tener confianza ciega en el porvenir?»

El acto celebrado en Barcelona, el discurso de Lerroux y las adhesiones recibidas al banquete, dan idea de una fuerza social y de una potencia política que reconocerán nuestros mismos adversarios.

No dudamos que alguien hablará de ambiciones y vanidades. Para esos tales ha dicho Lerroux:

«Somos lo que somos, lo que nos atribuye la opinión pública: el partido de la izquierda. Nosotros aspiramos á monopolizar esta representación.»

Diario Universal dedica un artículo encomiástico al ex diputado republicano D. Constantino Rodríguez, con motivo de la carta dirigida por él al presidente del Círculo de la Unión Mercantil, en la que pide la acción de las clases que aquella Sociedad representa, para dar eficacia al proyecto del ministro de Hacienda sobre la igualdad tributaria, y dice:

«Este hace más plausible aún la conducta del Sr. Rodríguez, quien con ella da de radicalismo verdadero. Prudente capitán, sabe que para lograr un objetivo no es, generalmente, el mejor camino pretenderle desde luego, sino ir conquistando posiciones, y en ese caso concreto de las industrias establecidas por las Comunidades religiosas, entendiéndose entre no hacer nada, dejando que perdure el actual estado de cosas, y proceder al derriello inmediato de frailes y monjas, que algunos radicales exaltados piden, hay un prudente término medio, que es precisamente la igualdad tributaria, que el Sr. ministro de Hacienda, y el Sr. Rodríguez con él, desea.»

El Universo censura enérgicamente el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona autorizando la circulación de carruajes los días de Jueves y Viernes Santo, y dice:

«La indignación que ha producido en Barcelona el acuerdo municipal es muy grande, y sube de punto con la actitud provocadora de la Prensa adicta al Ayuntamiento republicano que tomó el acuerdo de autorizar la circulación de vehículos de toda especie en los días de Jueves y Viernes Santo, prohibida por el artículo 24 de las Ordenanzas municipales, aprobadas por la superioridad, según lo que dispone el art. 76 de la ley Municipal vigente.»

El Mundo excita al vecindario a prestar atención y esté sobre aviso en el asunto de la «Cooperativa Eléctrica», cuyo dictamen quedó sobre la mesa en la sesión última del Ayuntamiento. Explica las causas por las que nació la idea de la «Cooperativa», y que los propios consumidores son los productores del déficit. La explotación se acaba, y en virtud de ello, la «Cooperativa» se compromete á facilitar la luz un 60 por 100 más barato que las Compañías. El consumidor que hoy abona 20 pesetas, no pagará más que 8, 10 á lo sumo. Ningún vecino de Madrid está excluido de ese beneficio: comerciantes, industriales, Centros de todo linaje, recibirán las ventajas de esa economía. Las fábricas actuales, ó tendrán que reducir sus precios, ó se quedarán sin clientela.

Las ganancias exorbitantes de las Compañías concluyeron; se acabaron los pingües sueldos, los presidentes y consejeros bien retribuidos por no hacer nada, sino dar su nombre y su autoridad política como pabellón de un ilícito monopolio, que en justicia debiera caer bajo el artículo del Código penal que castiga las coligaciones para alterar el precio de las cosas. ¿Se comprende el enorme interés que tienen las Compañías en que fracase la «Cooperativa»? Pues el Ayuntamiento va á ser árbitro, va á decidir entre las Compañías y el pueblo de Madrid.»

El Imparcial, hablando de nuestro espíritu en América, dice que el país que menos conoce aquello somos los españoles. El japonés dice—se ha impuesto á la consideración del mundo por su brio en la guerra. La Argentina se impone por la acción férrea de sus actitudes cosmopolitas, y «la curiosidad que este país despierta en Europa, se basa en tres hechos que entran por los ojos: en 25 ó 30.000 millones, procedentes de las Pampas, que ruedan constantemente por Francia; en el auge inopinado de la exportación argentina, que

hoy importa 1.614.000.000 de francos, el doble que la exportación española; y, por último, en la milagrosa extensión de su red ferroviaria, que actualmente alcanza á 25.000 kilómetros, 12.000 más que en España, construídos en treinta años. A los ya tendidos hay que añadir 10.000 kilómetros más en construcción y estudio, los cuales quedarán, en muy breve plazo, librados al servicio público.»

LA "GACETA," DE HOY

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando de la pena de cadena perpetua á José Estévez y Álvarez, Diego Padilla Berdín y Jaime Llori Pocurull.

Otro indultando del resto de la pena que le falta por cumplir á Jesús Campos Lago.

Otro conmutando las penas impuestas á Aurelio Vicente Ramos, por las que se citan.

Real orden declarando en situación de excedencia voluntaria á D. José Vilar del Valle, registrador de la propiedad de Motril.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que la Sección de Seguros mutuos contra accidentes del trabajo de la Sociedad denominada «La Unica», domiciliada en esta corte, sea inscrita en el Registro de las autorizadas para substituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero del año 1900.

Otra circular trasladando la del ministerio de Hacienda, fecha 5 de actual, interesando de éste de la Gobernación ordene á los gobernadores civiles de todas las provincias que dicten las disposiciones necesarias, para que por todos sus subordinados se dé el más exacto cumplimiento á las disposiciones vigentes del Ramo de Minas, y muy especialmente á los encargados de confeccionar el *Boletín Oficial*.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones á las cátedras que se citan, y ordenando se extienda el nombramiento á favor del opositor propuesto para la vacante del instituto de Burgos, y declarando desiertas las de los Institutos de Cuenca y Huelva.

Otra nombrando, en virtud de oposición, á doña Emilia García Fernández, auxiliar de las enseñanzas de estudios generales de niñas y labores del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmando la multa de 500 pesetas, impuesta por el gobernador civil de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Otra ídem íd. de 250 pesetas, impuesta por el gobernador civil de Sevilla á la Compañía del ferrocarril de minas de Cala á San Juan de Aznalfarache.

Otra aprobando los contadores de vatios-hora para corrientes trifásicas, modelos L. O., para fases equilibradas, y D. 3. para fases desequilibradas.

Otra disponiendo se anuncie la celebración de un Congreso general olivarero y de la industria de los aceites, en Sousse (Túnez).

Otro disponiendo se proceda á la subasta para la contratación de las obras necesarias á la instalación de la colonia en el monte Sierra de Salinas, del término de Villena (Alicante).

VIDA TEATRAL

PROVINCIAS

Palencia.—«El Teatro».—En la próxima semana se verificará en este elegante coliseo el estreno del viaje cómico, de los Sres. Paso, Abate y maestro Torregrosa, titulado *Los perros de presa*.

Barcelona.—«Romea».—Ayer se celebró en este teatro la función de beneficio de los aplaudidos actores D. Miguel Silvestre y D. José Vives, con la aplaudida comedia, de Artís, *Mal se fa tard si el cor es jove*, y el precioso cuadro dramático, de Ignacio Iglesias, *Juventud*.

Valladolid.—«Caldorón».—En las próximas Pases actuará en este hermoso teatro una compañía de verso. Forman parte actores tan notables como Francisco Barrycoo y Manuel Vico, y las actrices Eloisa Parejo, Josefina Mauri y Anelia Zuñir, que el público de Valladolid conoce y estima mucho.

Para la noche del *début* se anuncia el drama, de Galdós, *Casandra*.

Zamora.—«Principal».—La genial artista Elvira Pardo ha sido ovacionadísima en la esmerada interpretación de *Amores y amores*.

Bilbao.—«Arriaga».—El domingo 27 debutará en este teatro la Compañía cómica procedente del Príncipe Alfonso, de Madrid, dirigida por el primer actor Fernando Porredón, la cual dará á conocer el Teatro para los niños, del eminente autor Jacinto Benavente.

Información comercial.

Marruecos.

Por el ministerio de Estado se han publicado en la *Gaceta* fecha 3 del corriente, el presupuesto, pliego de condiciones y precios (rematados por nuestro representante en Tánger) para la construcción del camino á Fez (tercer trozo) entre la calle de las Legaciones y la bifurcación de los caminos de Fez y de la Polifacía extramurana, de Tánger, incluso el ramal que conduce á los cuarteles de la Policía, cuya adjudicación tendrá lugar el día 19 del próximo mes de Mayo.

Alemania.

Con el fin de que los exportadores españoles tengan conocimiento de las disposiciones legales referentes á vinos, actualmente en vigor en Alemania, el Centro de Información Comercial las ha publicado en el *Boletín* número 185, que se remite gratis á todo el que lo solicite. Las referidas disposiciones son las siguientes: ley de Vinos de 7 de Abril de 1909; Ordenanza de 15 de Julio de 1909, que contiene los Reglamentos para la ley de Vinos; ley de Alcoholes de 15 de Julio de 1909; Ordenanzas de Aduanas sobre los vinos de 17 de Julio de 1909; ley de 15 de Julio de 1909 modificando la ley del impuesto sobre los vinos espumosos; aranceles de Aduanas vigentes en Alemania para las bebidas; lista de las Aduanas abiertas á la importación de vinos en Alemania.

TELEGRAMAS

Horrible asesinato.—Dos hombres muertos.

La Carolina 23.—En San Juan de las Navas ha ocurrido una sangrienta tragedia. El vecino de dicho pueblo Joaquín Calvo, disparó varios tiros sobre los individuos José Manchosa y Manuel García, dejándoles muertos en el acto. Se atribuye la causa del crimen á resentimientos que existían de antiguo entre el matador y sus víctimas.

Huelga sin solucionar.

Barcelona 22.—Continúa sin solucionar la huelga de barrenderos y canteros de Caldas de Montbuy.

Los huelguistas mantienen sus peticiones, negándose á aceptar lo propuesto por el Gobernador.

Condena de reclusión.

Barcelona 23.—Ha sido declarada firme la sentencia de reclusión perpetua dictada por el Consejo de guerra contra el paisano Mariano Tortosa, que en la semana trágica levantó varios rieles, dificultando la entrada de tropas en Barcelona.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

Dentro de

Edición de Madrid.

Notas políticas.

A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en Palacio, presidido por su majestad, Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas, en su discurso, habló al rey del curso de la política inglesa, asunto al que deben estar atentos los reyes y todos los políticos.

Habló también a su majestad de los trabajos de Presupuestos que el Gobierno realiza, diciendo que hay que desterrar la costumbre de que vayan al ministro de Hacienda para que éste destruya la labor realizada. Todos los Presupuestos serán examinados detenidamente, y, por separado, tres veces en otros tantos Consejos, y precedidos de una Memoria explicativa detallando el plan de servicios y reformas, se llevarán a las Cortes y se distribuirá profusamente.

Dió cuenta también al rey de los trabajos electorales, sin estadística ni números, pues la voluntad del Gobierno es no violentar, sino que vengan a las Cortes los que puedan venir.

Expuso al rey el programa para resolver la crisis del trabajo y medidas que se han adoptado en varias provincias.

Dió cuenta de la entrevista celebrada con la infanta Isabel respecto del viaje a la Argentina.

Ninguno de los ministros pronunció discursos.

Por ausencia del ministro de la Guerra, puso el Sr. Canalejas a la firma una combinación de coroneles.

A las doce y media abandonaban Palacio los ministros.

El Sr. Canalejas, al recibir a los periodistas, ha manifestado que el programa expuesto al rey en el Consejo para remediar la crisis obrera preocupa grandemente al Gobierno, el cual ha tomado algunas medidas, como la de girar dinero a algunas provincias.

Nosotros—ha dicho el presidente,—que somos inexorables para reprimir toda alteración de orden público, tenemos el deber de atender y proteger al que pide trabajo.

Mañana publicará la *Gaceta* un cuestionario de las Cajas agrícolas sobre la base de los Pósitos.

En los ministerios de Gobernación y Hacienda no han facilitado noticia alguna a los periodistas.

El trasatlántico *Alfonso XIII*, que conducirá a la infanta Isabel, zarpará de Cádiz el día 3 ó 4 de Mayo.

A la ida hará escala en Santa Cruz de Tenerife y al regreso en Las Palmas.

De nuestra Marina de guerra, sólo irá el *Carlos V* como buque escolta.

Se asegura que el Sr. Montero Ríos se lamenta entre sus amigos de que siempre se mezcle su nombre en los pleitos políticos cuando se habla de oposición al Gobierno, y afirma que él apoyará todo Gobierno liberal que se forme.

Por el ministerio de Fomento se han librado cantidades para atender la crisis obrera en las provincias de Alicante, Murcia, Canarias y Castellón.

La firma de Hacienda de hoy comprende los siguientes decretos:

Nombrando interventor de la Ordenación de Pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, al delegado de Hacienda, de Valencia, D. Juan de D. Retes.

Idem para esta vacante al delegado de Hacienda, de Cuenca, D. Alfonso Shelly y Correa.

Idem, por traslación, interventor de Hacienda, de Barcelona, á D. León Carrillo de Albornoz, delegado de Hacienda de Huesca.

Idem para este cargo á D. Pedro Groizard y Saenz de Tejada.

Exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reparación del edificio del Temple, de Valencia.

Dentro de unos días se publicará la convocatoria de las oposiciones de oficiales cuartos de Hacienda.

Aquellas se verificarán á fines de Septiembre próximo.

En el sudexpreso ha llegado esta tarde á Madrid la reina Amelia de Portugal.

En la estación la esperaban sus majestades y altezas, el Gobierno y alto personal palatino. La reina Amelia viaja de incógnito.

Últimos telegramas.

Servicio de EL DIARIO DE MADRID
La circulación pública y la Semana Santa en Valencia.

Valencia 22.—A pesar del acuerdo de la Corporación municipal, el alcalde no parece decidido á autorizar la circulación de carruajes el Jueves y Viernes Santo.

Esta falta de respeto á las resoluciones del Concejo y á la libertad de los vecinos, es objeto de vivos comentarios.

El gobernador se excusa de entender en el asunto.

Los empleados municipales concurrirán á sus respectivas oficinas.

El caniller Bethmann y Víctor Manuel.

Roma 22.—En audiencia especial ha sido recibido por el rey Víctor Manuel el caniller de Alemania.

La entrevista ha sido en extremo afectuosa.

La escuadra inglesa.

Villagarcía 22.—Han abandonado este puerto todos los buques de la escuadra inglesa, excepto el *Asistancia* y la escuela de guardias marinas.

A la dotación se le ha dispensado una cariñosa despedida.

NOTICIAS

Ha salido ayer de Manila, para Singapur, el vapor correo *Alicante*, de la Compañía Transatlántica.

En el Centro Valenciano ha dado su anunciada conferencia el Sr. D. Ernesto Laurent, del Instituto Politécnico Rieu-Vernet. Disertó sobre el tema «Por qué se aprenden idiomas, cómo se aprenden y cómo deben aprenderse». Fué notable por la claridad de su expresión y por la novedad y firmeza de sus puntos de vista.

Por el ministerio de la Guerra han sido impuestas en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Madrid 26.000 pesetas en cartillas de 1.000 pesetas cada una, á favor de los individuos de tropa declarados inútiles durante la campaña de Meilla.

Como dichos individuos han sido socorridos para todo el año actual, las cantidades impuestas á sus nombres en la Caja de Ahorros no podrán retirarse hasta 1911.

En las oficinas de la Compañía Transatlántica.

ca se han recibido noticias de la llegada á Veracruz, procedente de la Habana, del vapor *Montevideo*.

No ocurre novedad á bordo.

Los últimos datos conocidos de la producción de azúcar de remolacha comprenden desde 1.º de Julio de 1909 hasta el 28 de Febrero del presente año.

En dicho período han funcionado 31 fábricas, de las 51 que existen en España, las cuales han envasado 82.982.947 kilogramos de dulce, y figuran con una entrada de 666.685.628 kilogramos de primeras materias.

Ambas cifras, comparadas con las correspondientes de la anterior campaña, acusan una diferencia en menos, en contra de la de 1909-1910, de 214.932.641 kilogramos de remolacha y 11.064.762 kilogramos de azúcar. Hasta la última de las indicadas fechas habían terminado sus tareas 29 fábricas.

La Cámara de Comercio, de Córdoba, ha publicado un interesante folleto dedicado á las Corporaciones provinciales y municipales, representantes en Cortes y productores de Andalucía, acerca de la próxima Exposición regional andaluza de aceites de oliva, que hace diez años viene celebrando durante el período de ferias de dicha capital.

Al mismo tiempo que interesa el envío de muestras para el mencionado Certamen, invita á los productores á que concurran con sus mejores calidades al de Buenos Aires.

Notas municipales.

El alcalde ha vuelto á insistir esta mañana en que las obras para la construcción de la Gran Vía darán principio el día 31 del actual, á pesar de los inconvenientes que ponen para desalojar sus viviendas algunos vecinos de las casas que primeramente han de ser derribadas.

Al acto de empezar las obras para la Gran Vía se le dará gran importancia. Asistirán don Alfonso XIII, el Gobierno en pleno, el gobernador, el alcalde, los diputados por Madrid, todos los concejales, la Cámara de Comercio, el Círculo de la Unión Mercantil y otras entidades.

La Banda municipal, dirigida por el maestro Villa, amenizará el acto.

En la sesión que el próximo sábado celebre la Comisión del seguro escolar, se discutirá un proyecto creando cartillas escolares para los niños y niñas de los colegios municipales.

El día 27 dará un concierto en el teatro Real la Banda municipal.

Existe el propósito de dotar á esta Banda de una bandera, que la sirva de emblema, á semejanza de las que llevan las bandas de París y Dos de Mayo.

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Convocados por dos industriales conocidísimos en esta plaza, esta tarde se han reunido en el teatro Español distintos elementos de los gremios de carnes y similares de Madrid y Barcelona, celebrando una conferencia de carácter económico-gremial, encaminada á influir en el abaratamiento de la carne en Madrid.

La conferencia se ha dado como resultante de las diversas gestiones que los tabajeros madrileños vienen haciendo hace un mes cerca del Gobierno y el Ayuntamiento para, según dicen, proveer al público de dicho artículo en condiciones más económicas que en la actualidad, logrando, á la vez, mayores rendimientos en sus establecimientos, siendo acaso la finalidad que persiguen, la importación en España de carne refrigerada argentina.

Mañana, con más tiempo, nos ocuparemos de esta cuestión con el detenimiento y preferente atención que merece.

DE GUERRA Y MARINA

—Ha fallecido en Chamartín de la Rosa el comandante de caballería D. Francisco Gordón y, en Santander, el primer teniente del regimiento de infantería de Valencia D. Leandro Yuste.

—Ayer salió para Totana y Cartagena el ministro de la Guerra. El viaje tiene carácter político.

Le despidieron en la estación el capitán general, el gobernador militar, los generales residentes en Madrid y los jefes de cuerpo.

También bajaron á saludar al ministro Comisiones de los distintos Cuerpos de la guarnición.

—Pasan á la situación de excedentes el comandante y capitán de artillería D. Luis Fernández y Herce y D. Jesús Martínez y García.

—Vuelve al servicio activo el oficial segundo de administración militar D. Juan Guijarro Olmo.

INFORMACIÓN POSTAL

La *Gaceta* de mañana seguramente publicará el Real decreto concediendo 1.900.000 pesetas para implantación de alguno de los servicios de Correos, consignados en la ley de bases del 14 de Junio de 1909.

En artículo aparte trataremos de este importante asunto con la debida atención.

La expedición marítima de Barcelona á Meilla, con escala en Valencia, que salía de aquel punto los lunes, lo verificará en lo sucesivo los martes.

Ayer se reunió el Consejo de Administración de la Asociación benéfica de Correos, bajo la presidencia del señor director general, acordándose autorizar para la venta de sellos las estafetas recientemente desfundadas.

También se acordó recomendar á los administradores que fomenten por cuantos medios estén á su alcance la venta de sellos, y que los inspectores den cuenta al Consejo del estado en que encuentren este servicio en las oficinas.

Uno de los servicios que se reorganizará inmediatamente, será el de la Inspección general de Correos.

M. S. G.

FIRMA DEL REY

Fomento.—Real decreto jubilandó al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes D. Julio Merello.

Idem id., disponiendo que cese en el cargo de secretario de la Junta de Montes D. César de Guillerna.

Idem id., nombrando para dicho cargo á don Estanislao Arrillaga.

Guerra.—Reales decretos destinando á los coroneles de artillería D. Fernando de la So-

ta, al 4.º ligero de campaña; D. José Belmón, á la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro; D. Antonio Canallari, al primer regimiento montado; D. Juan Ugarte, al 3.º montado, y D. Francisco Moya, al 12.º montado.

Idem id. á los tenientes coroneles D. Ricardo Navasqués y D. Francisco Chavarre, al 10 y 12 Depósito de reserva, respectivamente.

Idem confiriendo el mando del tercer regimiento mixto de ingenieros, al coronel don Miguel López Lozano.

Marina.—Real decreto disponiendo se declare pensionada la cruz del mérito Naval concedida al teniente de navío de primera clase D. Francisco Llano.

Idem concediendo el mando del cañonero *Maria de Molina* al capitán de fragata D. Angel Carlier.

Ascendiendo á tenientes auditores de tercera á D. Manuel Navarro y D. Isidoro Romero. Idem ascendiendo al subinspector de segunda de Sanidad D. Gabriel Rebellón.

Idem id. al médico mayor D. Francisco Corona.

Idem id. al médico de primera D. Ramón Díaz.

Idem disponiendo que entre en número el médico primero D. Estanislao Cao.

Autorizando al ministro para contratar directamente con la Sociedad española de «Construcción Naval», cuatro botes de vapor.

Disponiendo que pase á la reserva el subinspector de Sanidad D. José Devos.

Promoviendo al anterior empleo al subinspector D. Carlos Mebios.

CAJAS RURALES

Precedido de un bien escrito y extenso preámbulo, que justifica la necesidad de la creación de las Cajas rurales de crédito, y en el que se reclama la opinión de todas las personas y entidades que se ocupan de estas cuestiones, el ministro de Fomento ha formulado el siguiente cuestionario para que lo contesten las autoridades, Corporaciones, Sociedades, periódicos y particulares que lo deseen.

Cuestionario.

Pregunta 1.ª ¿Las Cajas rurales de crédito deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

2.ª Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuido?

3.ª Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que ellas pue den tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de cada Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones, y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.ª ¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.ª ¿Habrá de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

6.ª ¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.ª ¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos por pequeños que sean ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos ó agrupando para estos efectos á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.ª ¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicato ó Asociación una Caja regional que, dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.ª El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, ¿necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

10.ª ¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11.ª ¿Conveniría que las auxilliase para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente, con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12.ª ¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, artesanos y pescadores?

13.ª ¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorros popular ó instituciones de Seguro de este carácter y cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14.ª ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos, de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15.ª En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de hacerse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de procedimientos y en el Derecho civil?

16.ª ¿Es posible crear, con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles, que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

17.ª ¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sociedades análogas?

18.ª ¿Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo que las que se concedan á los individuos?

19.ª ¿Habrá de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regado á sus tierras?

20.ª ¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21.ª ¿En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales?

22.ª Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores, á precio de coste, garantizando la bondad de lo que vende, ó será preferible que comprén las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar por medio de sus agentes peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus Laboratorios oficiales?

23.ª ¿Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y establecimientos agronómicos, para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24.ª La vida de las Cajas rurales debe regularse por una legislación uniforme ó, por el

contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

BOLSAS

MADRID

	22 Marz.	23 Marz.
4 por 100 interior, contado.....	87 85	87 90
Idem id. fin de mes, firme.....	87 90	87 90
Idem próximo.....	88 20	88 25
5 por 100 amortizable.....	102 30	102 35
4 por 100 amortizable.....	95 10	95 15
Cédulas hipotecarias, 4 por 100.....	103 40	103 40
Ayuntamiento de Madrid, Oríanger.		
Idem id., Resultas.....	92 00	—
Idem id., Interior.....	—	—
Idem id., 1908.....	—	—
Idem id., Enanche.....	—	—
Diputación provincial de Madrid.....	—	—
Banco de España.....	457 00	457 00
Arrendataria de Tabacos.....	380 50	380 00
Banco Hipotecario.....	272 00	—
Banco de Castilla.....	—	—
Banco Hispano-Americano.....	149 00	—
Banco Español de Crédito.....	—	—
Banco de Cartagena.....	—	—
Banco Central Mexicano, contado.....	—	521 00
Idem id., fin corriente.....	—	—
Idem id., fin próximo.....	—	—
Banco gen. del Río Plata, contado.....	526 00	—
Idem id., fin corriente.....	526 00	525 00
Idem id., fin próximo.....	527 00	528 00
Unión Española de Explosivos.....	328 50	—
Azucarera de España, preferentes.....	79 50	80 25
Idem id., ordinarias.....	24 00	24 00
Sociedad Construcciones Metálicas.....	—	—
Sociedad Duro-Falguera.....	—	—
La Papelera Española.....	—	—
Alcoholera Española.....	—	90 00
Electricidad de Chamberi.....	—	—
Idem Mediodía.....	—	—
Ferrocarriles del Norte, contado.....	—	—
Idem id., á plazo.....	—	—
Alicantes, contado.....	—	—
Idem, á plazo.....	—	—
Obligaciones Azucarera general.....	90 00	89 50
Idem Construcciones Metálicas.....	—	—
Idem Unión Alcoholar.....	98 50	98 50
Idem Madriñela Electricidad.....	—	—
Idem Chamberi.....	—	—
Idem Mediodía.....	—	—
Idem Santillana.....	—	98 50
Idem Alicante.....	—	88 50
Idem Valladolid-Ariza.....	—	—
Idem Nortes.....	—	—
Francos.....	6 75	6 75
Libras.....	26 93	26 93

Bolsín de la mañana.—Siguen los valores en baja, habiendo mucho movimiento en los de la Deuda reguladora que se hacen á 87,80 el fin de mes, y á 88,10 el próximo. Los Ríos también bajan algo, haciéndose hoy á 525 liquidación y 528 próximo; la tendencia, al parecer, tanto de unos valores como de otros, es de seguir bajando.

El bolsín de Barcelona también ha venido flojo por la mañana, haciéndose los siguientes cambios: 4 por 100, fin de mes, 87,87; Nortes, 83,30; Alicante, 95,55; Francos, 6,75.

POR TELÉGRAFO

Cierre de París.—Exterior español 4 por 100, 97,01; Renta francesa 3 por 100, 98,45; Brasil 4 por 100, 92,10; Turco unificado, 94,30; Ruso 5 por 100, 105,70; Credit Lyonnais, 45,80; Banco Central Mexicano, 487; Río de la Plata, 496; Nortes de España, 372; Alicante, 92,47; An Andaluces, 23,00; Ríotinto, 1,935; Debeers, 4; Rand Mines, 231; Cape Coppe, 189.

Cierre de Londres.—Consolidado inglés, 81,18; Exterior 4 por 100, 95,25; Renta alemana, 84,00; Brasil 4 por 100, 91,00; Brasil 5 por 100, 100,50; Uruguay 3 por 100, 74,62; Mexicano 5 por 100, 103,75.

Cierre de Barcelona.—4 por 100 interior, fin mes, 87,87; Nortes, 83,30; Alicante, 95,55; Francos, 6,75; Francos 690; y Libras, 96,97.

Cierre de Bilbao.—Altos Hornos, 300; Resinera, 97; Explosivos, 329; Minas Cala, 000; Crédito Unión Minera, 000.

DIARIO DEL RENTISTA

25 de Marzo (ordinaria).—Vasco Cantábrica de Navegación.—Campá de Albia, 1. Bilbao.

26 de Marzo (ordinaria).—Fundición Tipográfica Gutenberg.—Ferra, 39 duplicado, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Banco Hispano-Americano.—Domicilio social, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Compañía Anónima de Industria y Comercio.—Domicilio social, Cartagena.

27 de Marzo (ordinaria).—Minera Venus Amante.—Relatores, 4 y 6, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Eléctrica «La Rosa».—Atocha, 32, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Minas de Otero Herreros.—Diputación, 327, bajos, Barcelona.

28 de Marzo (ordinaria).—«La Ibérica».—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Hulleras de Guardo y Valderrueda.—Estación, 5, 3.º, Bilbao.

28 de Marzo (ordinaria).—Crédito Iberoamericano.—Paseo de Recoletos, 23, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Hidráulica Santillana.—Paseo de Recoletos, 17, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—La Industria Española.—Alcalá, 163, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Compañía Española de Minas del Rif.—Plaza de Alonso Martínez, 1, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Talleres de Deusto.—Domicilio social, Bilbao.

